$^{\scriptsize{\textcircled{3}}}$ 

# \*\*\*\*\*

AÑO 1.º

PRIMER TRIMESTRE.

TOMO 1.º

# EL NUMANTINO.

PERIÓDICO LITERARIO-ARTÍSTICO

que se publica en Soria, desde el 15 del corriente mes, bajo la proteccion de la Sociedad Económica.

#### CONTENIENDO

La Historia de la Sociedad Económica Numantina.
Estracto de sus actas del mes.
Artículos sobre agricultura.
Id. sobre artes.
Id. sobre comercio.
Id. sobre beneficencia.
Id. sobre instruccion pública.

### NÚMERO 1.º 15 DE JUNIO DE 1841.

De variedades.

Puntos y precios de la suscripcion, franco de porte.

Por tres meses.

*	En Soria, en la Direccion de la Empres		á ca	rgo.		
Q6	D. Juan de Mata Escolar.	•	•,		45	TS.
	En Almasan, U. Blas Taracena.				. 5	
£ ,.	En el Burgo, D. Ignacio Hernandez.		•		15	
	En Medinaceli, D. Ramon Lopez.	•	•.	0.	15	
į dė.	En Agreda, D. Andres Sanches Carrascosa.		• •,		15	•

SORIA: IMPRENTA DE MARTIN DIEZ.

發表接接機構物物物物物物物物物

그렇게 하는 것이다. 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 가는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다. 그는 그를 다른 것이다.	
16일 11 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	
그렇게 하면 어느 이렇게 하는 그녀는 이렇게 하면 전 되었다. 사람들은 그리를 보았다는 이 그리다는 사이에는 그는 것이다.	
사람들이 아니라 하는 그는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 아니는 사람들이 없는 사람들이 아니라 가는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 없다.	
그리트 프로그램 이 나는 그 그리는 그는 아이를 살아 있다는 그는 그는 그리는 사람들이 아니를 하는데 그렇게 하는데 이번에 가장하는 이번에 가장하는 것이 없는데 그렇게 되었다.	

# BL NUMANTHO

### PERIODICO LITERARIO-ARTISTICO.

## NÚMERO I.º

### Historia de la Sociedad Económica Numantina.

Al espíritu de asociacion que se desarrollára bajo el dulce y paternal reinado de Carlos III, á su :decidido amor por las artes y ciencias, á la proteccion que las dispensára, debiéronse sin duda la ereccion de las Sociedades Económicas y el establecimiento de otros libros octavo y noveno de nuestra recopilazion legislativa, ofrecen al historiador decumentos irrecusables de esta verdade y cada una de las disposiciones dictadas en aquella época en favor del libre ejercicio de · las ciencias, artes é industria, son etros tantos monumentos que recuerdan á la posteridad el nombre y virtudes de aquel honrado Monarca.

La Real cédula del Consejo espedida en 9 de Noviembre de 1775. en virtud de consulta hecha por el mismo en 6 de Octubre anterior, aprobó los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, fué la primera ley organica de estos cuerpos, y la base sobre que se alzáran despues las de Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila y Talavera.

El pueblo Soriano, este valiente, honrado y laborioso pueblo, en cuyo corazon se conservarán como en depósito, puros y sin mancilla los sentimientos libres que recibieran treinta siglos ha de los Theogenes y Megaras, (1) no fue el último que despertára del letargo en que la ignorancia y fanetismo le cuerpos literarios y artísticos. Los hubiera sumido. Asi pues: reunidas todas las clases de esta poblacion (2) el dia 7 de Abril de

(2) En prueba de lo gratos que nos son los servicios que prestara la So-

Famosos Capitanes Numantinos. Del primero dice la historia: que vivia en lo mejor de la ciudad, cuando estrechada por Escipion no la quedaba mas que la muerte ó la esclavitud; que convocó à todo el barrio y le propuso su incendio, Convinieron los babitantes en ello, y mientras ardian las casas puso jurgo de cagrima en las calles con esta ley, «Al perdidoso cortesele la cabeza y arrojesele al fuego, » Y cuando ya todos habian cedido ó al rigor del combate, ó á la fuerza de la CELIA, él mismo se arrojó vivo á las llamas.

1777, prévia escitacion y convocatoria que hizo el Sr. D. Francisco Moñino, Intendente de esta provincia:
bajo su presidencia, se alzó un acuerdo, que no solo tuvo por objeto el constituirse y organizarse como corporacion, sino el de proclamar, como se proclamó, en un sen-

ciedad antigua, insertamos los nombres de los honrados patricios que asisticron á aquella primera junta.

Conde de Fuerteventura y Villarrea. - Francisco Moñino, -D. José Juste, -D. Vicente Casquete,-José Dies,-Dr. D. Juan José Martinez. = D. Eustaquio del Rio.-Francisco Javier Diez.-Manuel Antonio de Igea.-Juan Baltasar Gonzalez.-Anselmo Ruis,-Pedro Francisco Chiva,-Manuel de Vera.-D. Matea Gutierrez.-Pedro Antonio Negueruela.-Miguel Antonio de Chavarría. D. Saturio Ambrons,-Fray Matias Garcia.-Fray Ignacio Redondo.=Licenciado D. Antonio Melquiades Diez.-José Sanchez.= Fray José Villas, -Felix Baltasar Gonzależ.-Fray Baltasar Pascual.-Matías Calzas. - Mauricio Cabello, = Licenciado D. Manuel Golmayo de Golmayo. - Manuel Fernandez Carrascosa,=Juan José de San Pedro y Tobia. = Francisco. Gargarán.=Manuel Santos de Igea.= Agustin Sanz, = José de Liria, = D. Mateo Morales,=D. Leonardo Cortijo,= Joaquin Navarro.=Pablo Brieva.=Manuel Elguero.=Manuel Callejo.=Juan Brieva, = Julian García, = Manuel Gil, = Baltasar Morate. - José Ayllon. - Pedro Juan Gil.=Isidro Peres. - Antonio Cuevas. D. Francisco Felipe Vale. Juan Gonzalez.-Miguel la Fuente y Velasco.-Cristóbal Cejudo.-Bernardo Aguirre.-Andres Vicente.-Marcos Saenz.-Lorenzo García. - Alonso Igea. - y D. Isidro Peres.

tido aun mas avanzado que lo que la época permitiera, aquel grande principio "La clase productora es el alma de las Sociedades."

Esta primera reunion produjo todos los efectos á que terminára; pues todos los convocados, aplaudiendo la idea, se comprometieron á secundarla y apoyarla con todas las fuerzas de su celo. En 20 del mismo Abril tuvo lugar la segunda reunion, y en ella, despues de nombrar los oficios de Director, Censor, Secretario, Contador y Tesorero, se creó tambien una comision para que presentára el proyecto de estatutos ó constituciones con que habia de regirse la Sociedad. El celo de la comision correspondió á sus esperanzas: y en 1.º de Junio tuvo aquella la satisfaccion de aprobar sin debates el proyecto. Elevado á la sancion de S. M. la mereció tan cumplida, que escepto unas variaciones accidentales sobre el nombre del sustituto del Director, hora y sitio de las sesiones y presidencia de antigüedad, todos sus títulos fueron aceptados tan benignamente por el Consejo, y despues por S. M., que esta la acogió bajo su proteccion por Real cédula de 19 de Diciembre del citado año de 1777.

Bajo la influencia de estos estatutos, bajo la forma orgánica de sus doce comisiones, ha hecho sin disputa la Sociedad antigua Soriana, boy Numantina, obres de utilidad

y conveniencia para el pais, como en su lugar se dirá. Ha acometido empresas árduas y dificiles: y en an bajo su proteccion y direccion resucitaron y aun se perfeccionaron las artes en esta provincia. Peno en medio de esta verdad, que reconocemos, de este verdad, que consignada en la historia tanto honor bace á los autores de este pensamiente, no nos creemos dispensados de examinar, de qué modo influyeran aquellos estatutos en los objetos para que se formáran: y si podrán influir mas directa y eficasmente los últimamente redactados y aprobados por la Sociedad: ó si á unos y otros les faltaron y faltan algun apoyo ó ausilio eficas para conseguir el fin á que tienden. Pero esto lo haremos sin abandonar el hilo de la historia.

Dejemos sentado que desde las primeras actas de la Sociedad se consignó aquel principio respetable de que: "La class productora es el alma de los Estados." Pero es tambien cierto que nuestros predecesores no dedugeron de aqui cuanlas consecuencias la situacion de la época les permitiera deducir; y no las dedugeron, apear de tenerlas implicitamente consignadas en sus estatutos. Cualquiera que les en ellos la ilimitacion del número de Sócios, la indistincion con que todas les clases eran participes de este bonor, y le idea que babian for-

made de la vagancia y holgamesria, fomentada por un falso celo religioso el sistema para apurar, el verdadero patrimonio de los pobres y segalar su legitima administracion, el plan de educacion que, como cimiento solido de la prosperidad pública, trazara para las clases proletarias, y en fin otros muchos objetos como los que comprendieran las doce comisiones en que estaba dividida, inferiria sin duda de estas teorías, deducciones prácticas, todo lo libres, en toda la estenzion que de suyo necesitasen para bacer la felicidad de los pueblos. Empero en cada uno de estos sublimes principios, en cada una de estas graves cuestiones se mezclaba, se deja entreveer un respeto, una tendencia, una consideracion que neutralizaba el fin que se propusieran. Tratébase, por cjemplo, del fomento de los montes: y en tanto creian que era necesario en cuanto que el aumento de sus productos aumentaba los fondos del Erario Real, el patrimonio del principe; no en cuanto mejoraba la eondicion especial del pais o del pueblo en que se somentáran. Asi es, que aunque entonces, como abora, los pueblos todos, tenian sus titulos legitimos de dominio, mança le ocurrit à padie, y menos à la Sociedad, emanciparlos ni del dominie del principe, ni de la administracion de su gobierno. Por el contrario, crayeren que su prosperidad su famente.

estaba en relacion de la mayor o menor estension con que el poder Real ejerciera sobre ellos estos derechos, del mayor o menor rigor administrativo. Otro tanto sucedia en materia de instruccion pública. Cuanto mas ligada se hallaba con las reglas generalmente establecidas, tanto mayor era el fruto que creian recoger. Y otro tanto en fin aconteciera al tratarse, ya del fomento de la agricultura, ya de la proteccion de la industria pecuaria: porque dispensando á esta mas beneficios que á aquella, insensiblemente escitaban el interés hácia un objeto en daño del otro: cuando el mejor sistema de proteccion y fomento consistir debe en la libertad que cada cual tiene de dedicarse á aquella grangería é industria, para la que por su posicion social, local y económica es llamado ó impelido. Adolecian ademas

aquellos estatutos, y estaban dominadas en su mayor parte las resoluciones de la Sociedad, del espíritu aristocrático de la época; por mas que se afectara hacer participes de ellas á todas las clases que componian. la Junta general. Es lo cierto, que aunque por el artículo 5 del títula 4.º podian remitir o suspender la resolucion de los asuntos graves al exámen de la junta mensual, que la formaban todos los Sócios; no lo es menos que esto pendia de la voluntad de los veinte y cuatro conciliarios ó fueran las doce comisiones: y tambien que por el artículo 4 de dicho título podian estos acordar definitivamente y resolver lo que les pluguiera .Esta traba para la clase general de la Sociedad, era á su vez un poder vinculado en determinadas personas.

(Se continuará.)

### ESTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion de 1.º de Junio.

Se dió cuenta de un oficio de la Direccion de la empresa literaria del periódico Numantino con el que acompañaba cien ejemplares de su prospecto; por el que á la vez que rogaba se invitase á los sócios, corporaciones y personas influyentes del país á suscribirse al periódico, reiteraba de nuevo el ofrecimiento de presentar á la Sociedad los productos que rindiera, despues de cubiertos los gastos indispensables. Esta acordó se diera gracias á la empresa; se distribuyese el prospecto é hiciera la invitacion: á ella correspondieron en el acto todos los socios presentes.

Se leyó un oficio del Sr. Galardi, con el que presentaba un artículo que dedicaba á la Sociedad, prefijando reglas y haciendo observaciones sobre declamacion teatral. Se acordaron gracias, y que se pasára el artículo á la comision diferentiva de la seccion dramática.

En virtud del favorable informe de la comision fueron admitidos sócios numerarios varios señores que lo habian solicitado, y entre ellos el Senador y Diputados á Córtes por esta provincia D. Andrés Orinaga, D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Lúcas García.

### Sesion del 9 de Junio.

Se dió cuenta, y la Sociedad quedó enterada de oficios gratulatorios de los sócios D. Facundo Infante y D. Andres Martinez de Orinaga en contestacion á los que se les habia dirigido.

Pasaron á la comision instancias presentadas por socios, en que varios señores solicitaban se les admitiera como numerarios.

Se leyeron diferentes comunica-

cientes que acusaban el recibo del prospecto del periodico Numantino, y ofrecian suscripciones y apoyo á la empresa.

Se accedió á instancia de la directora de la escuela de párvulos, en que solicitaba un anticipo á cuenta de su dotacion.

Procediose à la eleccion de Vice-secretario, resultando nombrado por mayoría relativa de votos D. Manuel Alfageme.

El Sr. Director escitó el celo de las secciones y comisiones para evacuar los diversos negocios que tenian pendientes; y con este motivo varios señores dieron cuenta del estado en que se hallaban los que se les encomendó.

La comision de visita de establecimientes de instruccion pública dió cuenta del favorable resultado de su inspeccion: habiendose acordado lo hiciera por escrito y esplanando cuanto crevera oportuno.

La comision directiva de la seccion Bramática hiso varias indicaciones que tomo en cuenta la Sociedad.

### AGRICULTURA.

### EL CAMPO.

Los poetas lo han cantedo con todo el fuego de su imaginacion: los pintores, le han copiado en sus cuadros con el lleno de su fantasía; y los Elósoco y naturalistas lo han preconisado, y han agotado sus telestas para enalizar con esperientido los finales. Sientes que en el entiderra da poder con seguirlo.

to del campa, tiene un imperio calitàrio te y dell'ideal sobre el cartario del bom-

bre. Envano las invenciones y estravagaucias del lujo han querido usurparle este poder: penosas é incómodas; imperfectas en sus efectos; brillantes y fries, dejan siempre un vacio que desear, y bacen suspirar por una cosa mejor, no obstante los esfuersos de los artistas y su invencion. El campo es magnifico y sencillo, presenta el placer inagotable, sus risueños goces se reproducen à medida que la vista los observa; sus bienes à medida que se llegan á conocer, y el corason que no ha logrado satisfacerse con el fausto de las ciudades y sus artificios, reposa en los bellos y solitarios alvergues de la naturaleza.

Allí es donde el hombre, dueño de sí mismo, goza, aprecia su existencia y emplea con ulilidad los dias que en otra parte desperdicia con prodigelidad. En él es donde recobra la calma y reposo igual y profundo, por cuyo medio halla las riquezas en la economía; la sabiduría en la moderacion; el tesoro del tiempo en su empleo; el placer, en fin, sin remordimientos ni pesares,

Infeliz el hombre para quien el campo es silencioso y muerto! Bien se puede asegurar, que corrompido en el tumulto de las ciudades se hallan agotadas en él las semillas del bien! El campo es elocuente para las almas puras; animado para los corazones sensibles; es el padre de los sentimientos honrados; é independiente de las ventajas físicas que produce la tranquilidad, la pureza del aire que restituye y mantiene la fuerza de la salud, proporciona grandes ventajas morales: los vicios vergonsosos huyen por sí mismos de estos asilos, en que los bosques, Borestas y prados, parece conservan en sí, solo los gustos y las virtudes pacilicas.

¿Quién no se llens de gozo al vi-

sitarle cuando renacen los bellos dias, en que la primavera viste y esmalta de verde los prados, y al rayar el astro luminoso huella las oderíferas plantas, respirando el aire embalsamado que arrojan, y el flogisto de vida que exalan? Cuando la alondra elevada à la atmósfera, despierta y convida con su canto al ente menos pensador y reflexivo, á que admire cómo se apresura la vegetacion, que estiende sobre el árido césped la serposa grama; desenvuelve las tiernas semillas; adorna las puntas y centro, de los árboles con la impaciencia del brote de sus yemas para ostentar entre sus hojas flores y frutos; colorando al mismo tiempo la fragante rosa y cárdeno alelí?

¡O cuán delicioso es coger el primer ramo de violetas á la orilla del cristalino arroyo, y contemplar entre las flores fecundadas del fresco rocío, los hermosos dias que presagian se han de suceder, y los inocentes placeres que

van á presentarse;

O lirio, imágen de la inocencia! Quién es el que se atreve entonces á acercarse á tu vestidura-nupcial? ¡Solo los rayos del sol son los dignos de tocarte sin manchar tu cándido color! Mas, permite contemplarte y sea dado entrar en el santuario de la naturaleza y asistir á tu himeneo. En medio de ese cális se desplega un sexo doble, en donde los órganos depositarios del aura secunda esperimentan una conmocion interior, descendiendo, abiertos sus lobos sobre el estimate, cual una nube en torbellino de átomos vivientes, y cuya llama eléctrica prende y anuncia la admirable obra de la reproduccion.

La imaginacion se abisma, al paso que se deleita, en esos bosques poblados y sombrios, en los que la mamo destructora del hombre aun no ha
impreso la cortante segur, 7 cuya so-

(8)

leded combide 4 la mediteción pada repose, y 4 estimar los grandes tesoros que contiemen, y de que tento se descuida.

¿Qué son casa florentes y jardimes mas que el disisso cafactaro de la
maturalesa para lisquiser el apetito y
conservar la salud del bombre con la
fresca y tierna verdura; con la sasonada fruta, desde la écada ginda de
primavera, el acucao melos de estio,
la finidente pera de otoño y uva azucarada, hasta la aromática camueso de
invie no?

¡Hombres débiles y voluptuosos, abandonad esa vida muelle y ociosa de las ciudades, y apresuréos á adquirir las fuersas físicas é intelectuales que ofrece restablecer esta mansion feliz, privilegiada, y señalada por el dedo del Omnipotente desde el momento de la crescion!

Y por ditimo, en el campo, aqui, es donde mas de cerca se ofrece á la contemplacion y aprecio general el hon-

lique ment y envisade del trabaje rempe con Muscalin perces las entrejais de
la tierta, en dende un dia brotarda
los gérmanos, que convertidos en dorades
capigos la multipliquen. Y squi es donde la empresa sin perderlo de vista,
le seguirá y dirigirá sus tareas, para
que le reporten mayores beneficios con
aborro del trábajo; para que abandone
usos inveterados en el, y reciba por demiostracion el desengaño de que orden
nado bajo otros principios, llegará á
conseguir otras ventajas y mejorar se
suerte.

¡Ojalá, que la Empresa por frato y presojo de sus esfuersos, consiga en bien del país los adelantos de que en él es susceptible la agricultura! Entonces habra recibido la única recompences habra recibido la única recompensa á que aspira, y bendecirá el momente inspirado, en que superando inconvenientes, concibió tan noble y útil pensamiento.

#### ARTES

Si hemos de cumplir con lo ofrecido en nuestro prospecto, no haremos alarde de una vana y pomposa erudicion, escribiendo un estudiado artículo, sobre el orígen, marcha, progresos y estado de las artes en general; empresa seria esta de mayor cuantía, y merecedora de plumas mejor cortadas. A los sencillos habitantes de esta provincia (á quien capecialmente nos dirigimos) qué les importa el orígen cuasi, fabuloso que la Historia nos anseña tener la

mayor parte de las artes? ni qué fruto sacarian de conjeturas abultadas, y de arriesgados cálculos que á veces solo airsen para obscurecer mas y mas la verdad? No cumplirismos con nuestra mision, si significamos um camino, que si se quiere será el mas lucido, el mas científico; pero no el mas atil ni provechoso para las personas á quien nos dirigimos.

Cuando de buena se se busce el bien de nu peje, cuendo bay un verdadero despo de

hacerio, el medio mas positivo, el mas acguro es, valerse, si ser puede, de los medios, y de sola los medios que ofrece el suelo que pisamos. Esta es una verdad de economía: es ademas un principio de justicia y de rason, por que claro está que el aprovechamiento de lo nuestro propio, nos incita, nos anima, nos ilusiona y á veces nos exalta y nos hace emprender cosas, que ni por sucho se nos ocurriría probar en casa del vecino.

Nosotros conncemos que á la voz de Artes, y dirigiéndonos á la clase industriosa de la provincia, algunas personas se alarmaran creyendo que vamos á quitarles las antiguas-creencias que á fuer de heredamiento recibieran de sus antepasados: á introducir mil y una variacion en sus casas, en sus campos, en sus montes y en sus ganados: en una palabra á hacer una revolucion artística, tro-'cando lo de arriba abajo. No. Tranquillos pueden estar los Numantinos: Somos de temperamento asaz templado; y las mejoras que à nuestro entender deban hacerse irán por grados, y serán presentadas con aquella parsimonia que de suyo requiere semejante empresa; sin deracion el pais, usos y costum- en la provincia los pueblos y

bres de sus habitantes.

A fortunadamente escribimos en una provincia, cuyos moradures pueden presentarse como modelos de docilidad y aplicacion al trabajo: y provincia, á quien la naturaleza en medio de lo ingrato de su temperatura atmosférica, ha dotado, hasta con profusion, de escelentes medios para el fomento de las artes industriales. Rica en buenas y abundantes aguas, en muchos y poblados montes, en escelentes lanas sinas (apesar de la decadencia de su cabaña trashumante) y colocada del modo topografico mas ventajoso: esta provincia convida á las mejoras que necesita en sus artefactos para secer ventajas mas marcadas que hasta el dia. Verdad es que el origen de la pora aficion á las artes ha consistido en una cuasi manía de ser agricultores, única industria general en este pais; lo demas se ha tenido por faràndula y cosa nueva que nada valía, que nada les producia.

Este es un error, y nosotros les diremos á nuestros Sorianos, que la agricultura sin las artes no es nada, es un cuerpo sin alma, es un censo perpétuo que en un tiempo dado consume el capital sobre que se trabaja.

Y sino diganme los labrajar de tomar en justa conside- deres de este pais, ¿cuales son partidos mas ricos? ¿Los agrícolas esclusivamente, o los que mejor aleccionados apelan al comercio y la industria, siempre inseparables de las artes, porque sin industria no hay artes y sin artes no hay comercio?

Es preciso vencer esa añeja repugnancia á las inovaciones de conocida utilidad, tener
aplicacion y amor á las mejoras que se propongan, y que
los que nos lean, esten persuadidos que todos, todos en este mundo, somos artistas, porque todas las necesidades y todos nuestos actos materiales, estan bajo la indispensable jurisdiccien de las artes, sin las que
seguramente el hombre hubiera
permanecido siempre en el mismo estado de naturaleza física.

Para llenar nuestra voluntaria obligacion, en los números siguientes, hablaremos sola y únicamente por ahora, de las industrias y artes provinciales; porque estas son las que mas de cerca nos atañen, sin meternos en grandes teorías, ni aconsejar esperimentos de inmensa dificultad, y de costosa ejecucion. El tipo de nuestros po-

siste, aconsejando, indicando y proponiendo las mejoras que de otras
partes nos vengan y aprendamos;
porque desde hoy para siempre, declaramos: que no tenemos la presuncion de que nuestras raquíticas
producciones pasen por originales,
ó como producto primero de una
imaginacion privilegiada: haremos
como la abeja, y contentos quedaremos, si á fuerza de trabajo, podemos presentar un panal á medio
formar.

Al concluir este artículo, debemos hacer presente à nuestros lectores Sorianos que en lo que hemos indicado, nuestro ánimo no ha sido probar que en la provincia de Soria, no exista industria artística; no: sabemos (y hémoslas visto) que hay fábricas y con algun aprovechamiento, y creemos que con la debida proteccion de un Gobierno, libre ya de negocios mas trascendentales, y con el apoyo de las personas interesadas en cl bien del pais, algun dia la antigua Numancia, volverá á colocarse en el puesto de celebridad que le concedieran sus bechos he-TÓICOS.

#### COMERCIO.

Comercio es el acto físico o moral de adquirir un objeto de que

se carece, y cuya posesion apetecemos. Verificase este acto de tres modos: por la permuta, por la venta y por la prestacion de servicios personales.

Su aplicacion es tan general que se hace estensiva á todos los ra-

Sus resultados son el aumento de nuestro bienestar: en tal sentido, que no están sujetos al cálculo matemático.

En nuestra vida pública y privada aspiramos constantemente á poner en práctica especulaciones mercanciles; sin que las mas veces percibamos que nuestras operaciones son dirigidas esclusivamente por este principio. No obstante, si reflexionamos que las relaciones, que sostenemos en la sociedad, tienen por objeto la adquisicion de un bien que creemos necesario á aumentar nuestra felicidad, nos convenceremos de esta verdad, variando únicamente en la forma de conseguirlo; cuya circunstancia está sujeta á tantas modificaciones como personas las ponen en accion.

Por el comercio se multiplica la riqueza y consideracion de las Naciones, si encuentra proteccion en sus Gobiernos; en cuyo caso son mas ventajosos los resultados; de modo que su progreso está en relacion directa de la acogida que las leyes le dispensan.

La historia del uso del comercio es de tan remota antigüedad, que su orígen se halla confundido con la creacion de la especie humana: es decir, que tan luego como la clase pensadora se estendió
por la superficie del globo, empesó á despertarse entre los hombres
el deseo de poscer los objetos de
que se veian privados y otros poseian; y de aqui resultó la primera aplicación práctica de las operaciones mercantiles.

Siempre ha sido notable la diserencia entre los seres humanos, asi en las persecciones sísicas, como en las morales, con mas ó menos variacion perceptible á nuestros sentidos. Ni la naturaleza nos ofrece el bello ideal de dos personas totalmente semejantes, ni en las propiedades intelectuales encontramos tampoco ese prodigioso senómeno. Esto nos demuestra, que en todos tiempos y paises ha habido felices y desgraciados: los primeros gozando, lo que los otros apetecian, y los últimos privados del goze de objetos necesarios á su felicidad, por cuya adquisicion anhelaban; y por consecuencia, los unos fueron dueños de artículos de real o ficticia necesidad, cuya posesion era solicitada de los que carecian de ellos, y el precio ó estimacion de estos objetos aumentaba en proporcion á su escasez.

Cuál es la escala proporcional, por la que graduamos el valor de un objeto, que juzgamos necesario á aumentar nuestra felicidad? La relacion de su utilidad, combinada con la abundancia ó es-

sez del mismo artículo: es decir, ur cuanto mas escaso sea un géiero, mayor será el precio en que rea estimado. Y si aplicamos este principio á nuestro trato social, nos dará por resultado que apreciamos a un sugeto adornado de virtudes y talentos, por que nuestra razon observa la diferencia comparativa que hay con los demas séres que nos rodean. cuyas propiedades intelectuales son de inferior quilate á las que posee aquel: y subirá la estimacion del primero en razon al número con que es comparado: que es lo mismo que en relacion á la abundancia ó escasez como nos sucede con la posesion de un diamante, que es la joya considerada de mayor valor, y que con mas escasez nos ofrece la naturaleza. De lo que se deduce que un género cualesquiera tendrá mucho valor mientras se presente escaso; mas si de pronto se hiciese comun, decaerá inmediatamente su estimacion. El pan y agua, como artículos de primera necesidad, y demasiado comunes para satisfacerla, no llaman nuestra atencion por que los poseemos con abundancia; ¿pero quién es capas de calcular á cuánto subiria su precio si por desgracia nos viéramos privados absolutamente de ellos por un tiempo indeterminado? Hé aqui el tipo regulador comercial en las demas cosas.

Esta distincion es tan esacta, que nuestro juicio crítico respecto de las

personas con quilitàs nos unes las vinculos sociales, lo formamos haciendo igual comparacion de abundancia ó escases, que hacemos respecto de las cosas: de modo que jungamos de sus disposiciones mentales, con abstraccion de sus personas; cuyo resultado no es otra cosa que una operacion mercantil, que realizamos por medio del criterio de nuestra razon.

Necesario es empero observar respecto de las personas y de las cosas, que el goze ó posesion de un objeto, sea real ó de convencion, está en relacion su utilidad con las circunstancias de abundancia ó escasez, para fijar el valor en que le consideramos; añadiendo que la 2tilidad la calculamos por au estension: de modo que dos cosas igualmente útiles, que escasas, las apreciamos mucho mas por el primer concepto que por el segundo: y estas tres cualidades son la base por las que fijamos el valor á los géneros, pudiéndose combinar estas propiedades hasta el infinito, por las mismas leyes.

Se ha hecho tan general el comercio, que por su medio se estrechan las relaciones de reciproca
utilidad entre los habitantes de ambos polos; sin que las diferentes costumbres, religiones y color les detenga en sus empresas: acercándose con mas frecuencia por ceta rason como séres destinados á conservar este movimiento que sostiene y

fomenta la cultura de las Naciones, y ofreciendo considerables ganancias á las manos que le practican. Su aumento ha sido mucho mas rápido dexle que la comunicacion se verifica por los transportes de vapor. que con pasmosa celeridad y menos riesgo surcan las espumosas olas del Occano, desafiando con osadía la imponente contrariedad de los vientos. Desde la época de esta invencion moderna casi no se pueden sujetar á un cálculo aproximado ni las rápidas utilidades que se adquieren ni la velocidad con que son recorridos todos los puntos habilitados del Orbe en un corto número de dias, que no lograron conseguir nuestros antepasados en igual número de años. Tan prodigiosa es la diferencia de la náutica del dia á la antigua, que puede afirmarse que dentro de un siglo serán menos comunes las guerras devastadoras entre las Naciones, cuyas relaciones mercantiles se han generalizado por el inapreciable descubrimiento del vapor, que no solo aumenta sus riquezas, sino que á la par suaviza sus costumbres y las hace mas tolerantes é ilustradas.

Por las especulaciones mercantiles consiguieron los Fenicios y Cartaginenses elevar á tal grado su opulencia y esplendor, que hoy causa admiración considerar su atrevimiento; por que desconocian los mas esenciales elementos para la seguridad de la navegacion, que la

penetracion humana ha consolidado con sus descubrimientos. ¿A qué deben la Francia y la Inglaterra su poderosa influencia sino á la estension de su comercio? El comercio, pues, es el esclusivo medio de lograr un aumento rápido de riqueza: es el móvil privilegiado del corazon humano, para que se atreva á emprender relaciones mercantiles en ambos emisferios que satisfagan su codicia sin hacer atencion á los peligros y privaciones que muchas veces tienen que sufrir: en una palabra, es el agente universal que ha trasformado las asperezas de los incultos bosques en nuestras Colonias en sitios deliciosos de recreo; logrando copiosos frutos en terrenos que nada producian: es la causa única por la que es movido el hombre á que sus atrevidas manos rompan las entranas de los mas eminentes riscos á fin de procurarse los metales preciosos que esconde la tierra en su seno: proporcionando estas operaciones ocupacion á muchos seres que yacieran en la miseria y abandono: y finalmente, es el barómetro por el que se calcula la verdadera prosperidad é ilustracion de las Naciones.

No disfruta en verdad la provincia de Soria de un suelo llano y privilegiado. La área de su superficie se halla cubierta por dos tercios de terreno de puro pedernal y piedra calcárea, que es núcleo y base de las sierras de Urbion y Cameros.

... embargo sus habitantes logran inficientes cerceles para su manutencion; mas carecen de artículos nesarios á la vida, cuales son vinos, aceites, cañamos, sedas y otra porcion de artículos que no es necesario enumerar, y cuya necesidad se está palpando, y que solo puede ser recompensada por el comercio. La decadencia casi absoluta del lucrativo ramo de lanas merinas, la considerable disminucion del numero de ganados que la producian, han reducido la riqueza de esta provincia á tal estremo, que puede afirmarse, sin exagerar, que desde el año de 1819 ha bajado la circulacion del metálico á un ecsenta y seis y dos tercios por ciento, o sea en la proporcion de tres á uno. Es de forzosa necesidad á los Sorianos buscar por medio del comercio la indemnizacion de estes perjuicies: reparando con constante laboriosidad la esterilidad del suelo pátrio; formando establecimientos de artefactos que proporcionen ocupacion al considerable número de pordioseros que vagan por poblaciones y caminos implorando la caridad: y utilizando las caudalosas aguas del Duero, colocando máquinas bidránlicas, tanto para sertilizar las llanuras de sus margenes, como pera establecer en elles fábricas de tejidos, de lanas, sedas, cañamos y de otros articulos que el gusto del dia hace solicitar, único medio de reponer las

pérdides que ha sufrido ultimamente esta provincia y de que se renueven sus antiguas glorias.

La Diputacion provincial ba tomado la iniciativa. Convencida cata corporacion popular de que los productos de su suelo no son suficientes para cubrir las necesidades de sus habitantes, y de que el comercio es el único reparador que puede indemnizar à sus conciudada. nos de las privaciones que abora esperimentan, ha promovido, solicitado y conseguido la facultad de construir dos carreteras, que crusarán la mayor parte de su territorio, á fin de proporcionar mayor facilidad y celeridad en las comunicaciones, estimulando por este medio a los Sorianos á utilizarse de estas ventajas. El primer paso está dado. Solo resta que estos habitantes den principio á los ensayos mercantiles, y que salgan de la apatía y abyeccion en que el respeto. à costumbres envegecidas, la timidez en aventurar algunas sumas metálicas, y talvez la fatalisima preocupacion de no ir mas alla que sus antepasados, les detengan en sus proyectos, despreciando la seguridad de multiplicar sus riquezas por las especulaciones comerciales que, á no dudarlo, transformarán la esterilidad actual en la mas general abundancia.

The Policy of the Property and the second of

tarright about a trape time or contact and page

Ligera historia del ramo.=
Disposiciones legislativas vigentes.=Embarazos y obstáculos que se oponen á
su ejecucion.

Está sancionado por una ley superior á todas las leyes de los hombres, por un poder superior á todos los poderes reconocidos, por el poder, por la ley de la existencia del hombre, por la ley que gobierna y dirige cuanto existe, que los séres perfectos recibieron el dominio, la posesion de los dones y frutos de la naturaleza con una restriccion, bajo de una condicion obligatoria. "salvo el derecho que tiene el ser imperfecto. à recibir de su mano lo necesario para su conservacion y reproduccion." Ni pudiera de otro modo sostenerse la ley social que reconoce, protege y deslinda lo tuyo de lo mio; ni pudiera poseerse ni dominarse por uno lo que fue dado y concedido á todos; ni podrian cumplirse de otro modo . los dos supremos preceptos de conservacion y reproduccion. Por eso digimos en nuestro prospecto: que era muy alto, muy sublime, de una autoridad irrecusable el origen, la existencia y sancion de la ley de beneficencia pública: y ahora añadiremos que las leyes civiles no han he-... cho, ni hacen hoy otra cosa que desentrañar, estudiar el espíritu y mente de aquella ley suprema, y aplicar sus preceptos, regularizándolos segun las necesidades, exigencias y circunstancias de los pueblos y de los tiempos.

El deseo de que estamos animados por hacer prontas aplicaciones de nuestras leyes á los casos y circunstancias del pais, separa nuestra vista de las páginas de la historia: y limitándonos por hoy á los materiales y elementos de nuestra casa y de nuestra época, dejamos para otro dia la revista de lo que pasára en este ramo desde los mas remotos siglos.

No está tan imperfecta nuestra legislación, ni estamos tan pobres que no pueda alzarse el grande edifició de Beneficencia sobre sus cimientos propios, sobre su propia y privativaárea. No. Leyes hay: tambien recursos; pero recursos abundantes y suficientes para hacer frente á las necesidades.

La ley votada en Cortes el 27 de Diciembre de 1821, sancionada en 6 de Febrero de 1822, conocida con el nombre de Reglamento de Beneficencia, contiene saludables, enérgicas y terminantes disposiciones para lograr el obgeto. Centralizó la administración, vigilancia y protección de todos los establecimientos de beneficencia existen-

tes: clasifico los que debieran existir: dio reglas para su organizacion; señaló los fondos con que habian de dotarse: y por último autorizó al Gobierno para que, oyendo á los ayuntamientos y Diputaciones, aprobase los recursos necesarios para la existencia de cada uno de ellos. Sin embargo la ley está sin cumplir, una ley tan liberal y tan patriótica, una ley cuya ejecucion se consiára al pueblo, esclusivamente al pueblo, no se ha llevado á efecto. Y hemos dicho que está confiada al pueblo, porque la primera autoridad encargada de la administracion de estos establecimientos, de su vigilancia y proteccion son los ayuntamientos, esclusivamente los ayuntamientos: nombrando para mejor conocer, para mejor palpar las necesidades y socorrerlas, una junta municipal en cada pueblo que los vigile é inspeccione de cerca. En suma, la ley ha considerado el ramo de beneficencia como uno de los que forman el poder ó atribucion municipal. El párrafo 6.º del artículo 321 de la Constitucion de 1812, que si bien como ley constitucional del Estado perdió toda su fuerza desde la publicacion de la de 1837 rige como ley comun, encargó á los ayuntamientos el cuidado de los hospitales, hospicios, casas de espósitos y demas establecimientos de beneficencia bajo las reglas que prescribieran las leyes. El artíeulo 1.º, título 1.º de la ley ya citada de 6 de Febrero de 1822 les

renové esta autoridad, deslindando sus sunciones, las de las Juntas municipales y las de las Diputaciones en todo aquel título y siguientes, que tratan de la administracion de los fondos y de las disposiciones generales: en tal manera que por el artículo 25 se dice terminantemente. "Que los fondos de beneficencia procedentes de fundaciones, memorias y obras pias de patronato público, sea Real ó eclesiástico, cualquiera que fuese su origen primitivo, quedan reducidos á una sola y única clase, destinados al socorro de las necesidades á que se provee por esta ley." Y en tal manera tambien, que queriendo el legislador cerrar la puerta á los abusos, á los soñados derechos, á la ambicion de ciertas clases y corporaciones, estableció en el artículo 127 "Que todos los establecimientos de beneficencia, de cualquiera clase y denominacion que sean, inclusos los de patronato particular, sus fondos y rentas, quedan sujetos en todo al orden de policia que prescribe esta ley." Pues bien: si tan claras, si tan terminantes son estas disposiciones, si tan incontestables son sus preceptos ¿Cuál es la causa, cuál el obstáculo, cuál el embarazo que se opone á su ejecucion? ¿por qué · los Ayuntamientos, por qué la Diputacion, por qué las Juntas no egercen cada cual en su escala las funciones que la ley les en-

carga? Respetamos la intencion, diremos más: hacemos justicia á su celo, á su patriotismo, á su bien notoria filantropía. Mas sin embargo, nos creemos en el deber de dirigir á todas estas corporaciones nuestros consejos. Despléguese de una vez toda la energía y carácter que el asunto requiere. Las Juntas, ocupándose desde luego en la averiguacion de los recursos que ofrecen las memorias, fundaciones y patronatos; los Ayuntamientos encargándose de la administracion de los fondos; la Diputacion dedicando todos sus afanes á hacer un balance de los recursos con las necesidades. Se nos contestará por las primeras que esta operacion choca con los intereses y derechos creados que los poseedores de estos patronatos y sus administradores son un clemento muy fuerte para la debilidad de las Juntas. Nadie es tan fuerte, ni nadie es tan poderoso como la ley. Acudan por los órganos que ella establece al supremo Gobierno: acudan con instruccion, con justicia y con verdad, y el éxito no podrá menos de corres-, ponder al objeto. Dirán los Ayuntamientos: que los Cabildos catedrales, las Corporaciones eclesiásticas, los Rectores, Vicarios y Párrocos, y talvez los patronos legos no se desposeen tan fácilmente de lo que una vez poscycran, y creyeran poseer con título justo. Esto es inesacto, esto es irrito y violento en el actual es-AND THE REPORT OF THE PARTY OF 경기 회사가 보는 사람이 되는 것이 없는 것이 없는 것이 없다.

tado político de la Nacion: es subversivo del orden público, es atentario contra las disposiciones legales: y es en fin una ofensa, un ultrage cometido contra las luces del siglo. ¿ Pues qué, cualquiera que fuera el origen de las fundaciones y memorias, cualquiera que fuese la " voluntad y disposicion de los fundadores en punto al modo de ejercer el derecho de patronato, las leyes no modifican, no arreglan no regulan el ejercicio mismo del dominio? ¿No se ha podido regular, y modificar la ley constitucional del Estado? ¿No han modificado y se están modificando la ley de señoríos, la ley de mayorazgos? ¿No está todo sujeto al imperio, al omnímodo imperio de la sociedad, legítimamente representada en las Córtes? Pucs si todo esto constitucionalmente ha podido y puede hacerse ¿Quien duda que pudo dictarse la disposicion del artículo 127 de la ley ya citada? Guarézcanse de la ley, encastillense en ella y ataquen de frente á las exigencias, á los caprichos, á las preocupaciones, á los abusos de los Cabildos, Corporaciones eclesiásticas y patronatos legos: seguros de que no hay, ni puede haber posesion en punto de administracion. La administracion pública del Estado no puede prescribirse: la suprema administracion es de la ley: y la ley en escalas descendentes la concede al Gobierno, á los Gefes políticos, á los Alcaldes en unos casos: á las Diputaciones, á los Ayuntamientos en otros. Si los Cabildos, si las Corporaciones eclesiásticas, si los patronos administraron,
no poseyeron. Y si administraron
fue solo en época en que dislocada la administracion, en que desconocidas sus verdaderas reglas, los

árbitros que de ella disponian se la otorgáran: pero una vez regularizada, una vez constitucionalmente establecida, el que la ataque, el que desobedezca sus preceptos, es reo de lesa Nacion.

(Se continuará.)

### VARIEDADES.

### Episodio histórico.

1476.

Las 8 de la noche acababan de dar en la catedral de Milan, cuyas estátuas y aéreas agujas se iban oscureciendo bajo el encapotado y frio cielo del mes de Noviembre. Cola-Montano, el sabio mas celebrado de Milan, habia vuelto de su destierro, y sentado delante de una mesa, sobre la que ardia una lámpara de bronce de forma gótica, y en la que un reloj de arena marcaba las pesadas horas de invierno, contemplaba un libro en cuya cubierta se notaban algunas figuras de Santos; era una biblia latina recientemente impresa con caractéres fundidos. Despues se levanto, y abriendo un armario que estaba próximo, sacó una caja en la que estaban guardados varios manuscritos y otro libro. Su mano temblaba al ir á tocar aquellos tesoros de poesía y de ciencia, al mismo tiempo que la alegría brillaba en su rostro, sellado con el sello de los padecimientos; tomó aquel libro que era tambien otra biblia.

Una de ellas recordaba el primer ensayo del arte de la imprenta, sus caractéres grabados en madera y colocados unos á continuacion de otros, sin dejar entre las dicciones intérvalo alguno, inmovilizaban el pensamiento en sus rellenas páginas, al paso que las letras iniciales, puestas á mano y pintadas con colores vivos y resplandecientes, parecian monumentos destinados á perpetuar la memoria de los Escribes. La otra biblia estaba impresa con caractéres fundidos. El sabio contemplaba con admiracion los adelantos de un arte tan útil y necesario, y arrebatado por su entusiasmo esclamo.

Schæffer, Guttemberg, Faust, el porvenir os legará un recuerdo glorioso en las eternales páginas de la historia, y os deberá un descubrimiento tan importante á la humanidad; por el se instruirán los pueblos, y los hombres ante Dios tambien lo serán ante los Reyes; comprenderán el evangelio, donde está escrito que los humildes serán ensalsados y los poderosos reducidos á la impotencia. ¡Gloria enterna á vuestros nombres, genios sublimes!

Hubiera continuado el anciano, pero la aparición de dos jóvenes en su habitación, dió de repente un nuevo curso á sus ideas.

Eran Carlos Vizconti y Andrea Lampagnani. Padre mio! querido maestro! esclamaron precipitándose en sus brazos. Por fin habeis vuelto á pisar el desgraciado suelo de Milan?

Cuánta impaciencia tenia por volveros á ver, esclamó Vizconti volviendo á arrejarse en sus brazos. Cuántas veces he maldecido la infausta suerte, que os arrancó de nuestros brazos y os condujo lejos de nosotros! Cómo habeis podido arrastrar la vida fuera de vuestra patria? Hebreit sufrido mucho, no es verdat! El recuerdo de Vizconti no ha Recho palpitar alguna vez vuestro corazon? Os habeis acordado de vuestros discipulos?

No renueves, querido Carlos, las profundas heridas de mi alma. Cuán desdichado he sido! Ca-

da grada que se sube por la escalera del destierro es una puñalada, una copa de hiel que emponsossa el corason. Dante Aligeri le ha diche. ¿Y pudiera vuestro recuerdo no ocupar enteramente mi pensamiento? Echaba de menos á mis discípulos, á Milan que es la patria del desgraciado Montano, y el pesar de verme separado de los unos, y el dolor de no poder divisar ni aun las torres de la otra, inundaban mis ojos de copiosas y amargas lágrimas y apresuraban los dias de mi existencia. Una tumba abierta á mis pies me señalaba el fin de todos mis martirios, el único consuelo que me quedaba sobre la tierra, el descanso. Pero el Dios que rige el universo no ha permitido que espire lejos de mi patria y sin que vuelva á estrechar en mis brazos á. mis amados discipulos. Pero... sentaos cerca de mi y referid al desterrado las desgracias de su patria.

Habeis dieho muy bien... Sus. desgracias, porque en Milan no puede haber felicidad, contesto Vizconti, Sforcia es un monstruo.

Lo sé, hijo mio. ¡Cuándo se saciará su alma de crímenes!

¡Ah nunca! interrumpio Lampugnani; no ha sido bastante para saciar su sed de sangre la muerte de muchos inocentes, que ha sacrificado en las aras de su venganza, en medio de los tormentos mas horrorosos; ha envilecido

sagrada illorred ly sembrado la -upoion por sules imittes; stioncetan las mugeres, los encan-: s de Milan? Iman Sido Hfranchdas de su vida de phacer. El monstivo les he murchitado con sus caricias y despues les les les erecitado à sus gamilias, de conyes impuros braen bee provide a wires the puros todania. ¿Qué es del matrimonio? ese vito sagrallo en que des corazones se confian uno a otrojy se adelantan juntos en la carrera de la vida, movidos por umes mismas simpaties, he perdido su inviolable caracter, y desdichado del l'imbre que ose aponerse u les intenciones del prévido duque de Mihim ¿Y so hay un ibrezo que estinga de una vez la ensangrentada Hama de su existencia? ¡Qué cobardes somos!

E. 11? pregunto el anciano.

No puede tardar en venir, con-

En aquel instante un fuerte sar dimiento de la puerta hizo retemblar toda la habitación.

Será Olgiani... esclamó Montano asembrado... ó dos esbirros de Síncia que vendrán á convencernos de que no puede haber en Milan mas libertad que la de la conciencia

Uno de los jévenes se levanto abrió la puerta, al mismo tiempo que etm, mutuocamente vestido, se precipitó dentro de la bablesche. Opidinia en sus muitos en gurino en la que gurin de traccion des participato magro, en la que se uniche una facione pluma raja. Sus ojos purveina quante policio y direction, y en sumblimia qualido y direction indicada almanamente al furbor de que estaba possido.

Olgisti!!! esclamaron ares vo-

es à la wes.

Montano! Iquerido maestro! maldecid el instante en que vuestra
planta volvió à pisar el ensangrentado suelo de Milan. Y vosetros
Viscouti, Lampugueni, maldecid el
execrable mombre de muestro tirano, jural connigo su muerte, salvomos à Milan ó inmolemos nuestras vidas en las aras de la patria.

Todos guardalma un profun-

do siloucio.

Coberdes! proseguio (Mesti. Sierves indignes del nombre de milaneses, que comprais vuestra unistencia con el precis de la caclavitud. Vizoenti indina ta freste ante la presencia del amnimo de te padre. Lampuguani, à de ceta te bermana? hace un instante que la abandonaste, entonnes era puna onme en angel, corre y presenciares su domener, corre al patecie de Stencia y la concentrarás marchita como la flor que seca el 2brasado sol de estio, muerta quisi; llega y dobla tu redilla aste el que le quita la vida y verés sus manos ensangrentadas. Montano acusadnos de cobardes, que vuestra vez severa y querida que

nos hiso conocer la justicia y la libertad, vuelva á oirse en vuestros labios; pero para maldecirnos porque sucumbimos al poder arbitrario de un déspota.

=No mas; venganza!! esclamaron los jóvenes, no pudiendo contener su furor.

Montano estendió su diestra; su voz baja y solemne penetró en los corazones.

Puesto que ha llegado el momento en que Galeazo Sforcia debe dar cuenta al Ser Supremo de sus iniquidades, es necesario proceder como hombres en este acto de alta justicia. No sois unos infames asesinos, sois sí unos jueces que van á ejecutar un juicio fallado en la soledad de su conciencia. Valessies milaneses, pensad aun esta noche en el proyecto que vais á emprender, y mañana á las siete en el jardin de la Basílica de S. Ambrosio os unireis por un solemne juramento, porque la causa de que os erigis defensores es una causa grande, benéfica, es la de la humanidad.

Jos tres jóvenes se inclinaron y recibieron la bendicion del entusiasta anciano. Una hora despues Montano estaba solo, volvió á tomar sus hiblias y pasó la noche en las mas austeras meditaciones.

(Se continuará)

### A LAS RUINAS DE NUMANCIA

ROMANCE.

No enfrencs, no, caro amigo Las lágrimas encendidas Con que el ardiente amor pátrio Inunda asi tus megillas. ¿Qué digno Español no baña Con su lloro esta colina, En que descolló la frente De NUMANCIA esclarecida? Con profundo acatamiento Doblemos ¡ay! la rodilla, El almo suclo adorando, Que la virtud santifica. Este recinto conserva Las respetuosas cenizas De mil héroes, que ofrecieron. En holocausto su vida. Este es el templo sagrado, Que á los patriotas inspira Amor á la independencia, Horror á la tiranía. Este panteon humilde Los corazones sublima, Infundiendo el heroismo Que á los hombres diviniza. Aquí el renombre enmudece, Aquí la gloria se eclipsa De cuantos pueblos guerreros El sol brillante ilumina. En estes funebres llantos Do tristes los ojos miran Solo montones de piedras, Por el tiempo carcomidas: Fué la Ciudad, que de grado

(21)

Sepultose entre ruinas, Por no doblegarse al yugo 1)e la esclavitud impía. Donde está el pueblo valiente? ¿Donde su grandeza antigua? Donde los brazos de hierro Espanto de Roma un dia? Aquí donde lisongeras Bullen abora las brisas, Alternando del colono Con las canciones sencillas, Retumbaron con estruendo La confusa griteria Y desesperados ayes De las lides homicidas. En esas áridas rocas, Cuyas elevadas cimas Son del águila altanera Apetecible guarida, Trincheras y parapetos En otro tiempo se erguian. Formando encrespados bosques De amenazadoras picas. Mas o dolor! ni valuartes, Ni la sin par bizarría Salvar la Ciudad pudieron. Hado cruel, de tus iras 1)e un déspota sanguinario Las buestes liberticidas Lograron al fin borrarla 1)e la tierra en su porfia. Toda su magnificencia Yace en polvo convertida, Que al tronar las tempestades Los torbellinos agitan. Tan solo encumbrada vive Su célebre nombradia, Que despues de treinta siglos El mundo pasmado admira.

Hoy en estas soledades Vaga atonita la vista, De sus augustos escombros Sin encontrar ni reliquia. Aquí el ancho ansiteatro Se finge la fantasia, Alli los inchitos muros, Alla las aras divinas. Esas concavas cañatlas Donde muge la novilla, Los belicosos acentos De libertad repetian, Este devastado sitio Que nuestros pies ahora pisan, Acaso fue de Megara La respetable manida. Quizá por esa ladera Los Numantinos salian A humillar las imperiales Falanges envanccidas; Que despues que un hemisserio Hollaron con planta altiva, Aqui vieron con oprobio Sus palmas todas marchitas. ¿Cuál sue el triunso del Romano? Esos riscos todavia Su indecoroso despecho A voz en grito publican. El Duero, que este collado Besa con sus puras linfas, Del veucido el honor canta Del vencedor la ignomínia. Esa antorcha de los Cielos Eternamente atestigua El esfuerzo numantino, De Escipion la cobardía. Y en tanto, ni un monumento, Ni una lapida sencilla De la Ciudad memorable

Los altos lauros indica! Asi los héroes invictos. Que el grande Osian preconiza, Sin epitalio reposan En tumba desconocida. Al tiempo que á cien tiranos La adulacion alzó indigna Piramides, que en el mundo Su nombre infame eternizan Mas qué importa? el heroismo De inscripcion no necesita Para dilatar el timbre De sus glorias merecidas.

1000 · 1

And the second of the second o

ALC: The state of the state of

and the state of t

· 1984年1月1日 - 1985年 -

The second of th

the second of th

ATTEMPT OF BUILDING THE PARTY OF THE PARTY.

the contract that the same of

多。据是中国人工程,一位各国人工程

Graduation of Lands and Line

如是1998年1992年1月 11日 1月

· 经自己的 对 · 经时间 景花 · 对象

midate page frequent at the

Last fill a Barry wall the morrest by Y

The state of the s

Alter can be take same and

Los buenos de siglo en siglo Perpetúanlo á porfia, Cuando sus nobles ejemplos Entusiasmados imitan. Descansad, sombras ilustres, Que en medio la noche umbria Vagais en este recinto Lanzando quejas sentidas: Puesto que vuestras hazañas Con símbolos de oro escritas, Permanecen para siempre

En el libro de la vida.

(22)

G. S.

CHES - SETTE - READ IS

LANCET LEADING CO. . .

Andrew Delineration

A PEGERAL Y DESCRIPTION

And the second of the second of the second

and the fathers and the set

the training of the state of th

and the second of the second

and district the second

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

galle stable country give as I

Service of the service of the section of

all and deal relation of

State of the state of the state of

and the second of

The course be seen that the best of the

The term of the second

THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY.

Barrier Military War De Barrier 19